

## **ACTA DEL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORISA DEL DIA 24 DE JULIO DE 2008 ORDINARIA**

En la Casa Consistorial de la Villa de Alcorisa, siendo las 21,00 horas del día 24 de Julio de 2008, reunidos los miembros de la Corporación Municipal señalados a continuación a fin de celebrar Sesión Ordinaria y tratar los asuntos que más adelante se expresan :

### **ASISTENTES:**

Sr. Alcalde:

D. José Antonio Burriel Alloza

Sres. Concejales:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Argensola

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angela Carod Félez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar García Nuez

D. Enrique González Bielsa

D. Antonio Pérez Gracia

D. Ricardo Sesé Giner

D<sup>a</sup> Julia Vicente Lapuente

D. Javier Figuerola Burriel

D. Angel Hernández Sesé

D. Jorge Martín Martín

Sra. Secretaria:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Pazos Vecino

Se intenta abrir la sesión por el Sr. Alcalde y por el portavoz del grupo municipal del PSOE D. Ricardo Sesé Giner se plantea una "cuestión de orden" sin haberse iniciado el debate de ningún asunto del orden del día. ( No se cumplimenta lo establecido en el art. 94 pto 2 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, R.O.F). Se procede a continuación por el referido portavoz a dar lectura a un "escrito" y finalizada la misma , sin autorización del Sr. Alcalde ( arts. 94 y 95 del referido R.D), los miembros del grupo municipal del PSOE abandonan el Salón de Sesiones del Pleno, haciendo entrega a todos los grupos municipales, así como a la Sra. Secretaria, de copia del "escrito" al cual ha dado lectura el portavoz de su grupo.

Por el Sr. Alcalde se abre la sesión y se solicita de la Sra. Secretaria informe relativo a la legalidad de la celebración de la sesión plenaria.

En este momento y de acuerdo con lo establecido en el art. 94, pto 3 del ROF, la Sra. Secretaria pide al Sr. Alcalde una breve interrupción de la sesión , a los efectos de aclaración de conceptos. Interrupción que es concedida.

Se reanuda la sesión y por la Sra. Secretaria se informa sobre la legalidad de la

convocatoria y de las circunstancias de la misma.

Cumplimentado el art. 90 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, ROF en lo que se refiere al quórum necesario se procede a tratar los siguientes asuntos.

### **ASUNTOS TRATADOS**

#### **PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES.-**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas, que obran en su poder de las siguientes fechas: 26 de Marzo de 2008, 31 de Marzo de 2008, 24 de Abril de 2008 y 29 de Mayo de 2008.

Se abre un turno de palabra e interviene en primer lugar el Concejal de la CHA que dice, que para esta sesión, le hubiera gustado contar con el acta de 26 de Junio de 2008 ya que corresponde a la sesión plenaria extraordinaria solicitada por los grupos municipales de la oposición. Y sobre todo porque en ella el Sr. Alcalde fue reprobado.

Interviene a continuación el Concejal del PAR quien comparte totalmente la opinión del Concejal de la CHA.

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto que a él también le gustaría que el tema de las actas estuviese al día, y que se está haciendo un gran esfuerzo, por parte de los servicios técnicos, para que el próximo pleno del día 31 de Julio ya obren en poder de todos los miembros de la Corporación todas las actas. Y así estarán todas al día.

Se somete el asunto a votación y por 7 votos a favor, 5 del PP, 1 de la CHA y 1 del PAR, y una abstención de IU se acuerda aprobar las actas de las siguientes fechas: 26 de Marzo de 2008, 31 de Marzo de 2008, 24 de Abril de 2008 y 29 de Mayo de 2008.

#### **SEGUNDO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROGRAMA DE FIESTAS MAYORES 2008.-**

Interviene en primer lugar el Concejal del PP D. Enrique González Bielsa, Presidente de la Comisión informativa de Fiestas, quien dice que todavía falta por perfilar algunos detalles del referido programa y que se retira del orden del día. A lo que se accede.

#### **TERCERO: APROBACION, SI PROCEDE, BASES REGULADORAS DEL PROCESO DE SELECCION MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE 4 PLAZAS DE TECNICO SUPERIOR DE EDUCACION INFANTIL.-**

Se procede por la portavoz del PP D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Argensola a explicar el contenido de las Bases y el objetivo de las mismas.

Por el Sr. Alcalde se abre un turno de palabra e interviene en primer lugar el Concejal de IU quien dice, que estas bases demuestran que se puede trabajar en la misma dirección. Añade que queda demostrado que la oposición no torpedea la labor del equipo de gobierno, dice también que cumplen con los principios constitucionales y que la formula del concurso-oposición cumple con el porcentaje legal. Por último añade que con estas bases se cumplen los acuerdos plenarios y que acaban con una injusta situación laboral.

Interviene a continuación el Concejal de la CHA quien dice que también esta de acuerdo con estas bases, y que espera que este proceso signifique el inicio de la

normalización de la plantilla de personal de este Ayuntamiento. Y que este proceso se extienda al resto de la plantilla de personal.

Seguidamente interviene el Concejal del PAR que dice que van a aprobarlas y que espera que supongan “un paso en firme” hacia un empleo estable en el Ayuntamiento de Alcorisa. Anima al equipo de gobierno a que escuche a la oposición para que estos temas se solucionen con consenso y buen hacer.

Interviene nuevamente la portavoz del PP D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Argensola quien agradece el apoyo de todos los grupos a este asunto.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto que el equipo de gobierno sí es dialogante y que invita a que, entre todos, se trabaje por el consenso porque es beneficioso para los alcorisanos.

Somete el asunto a votación y por unanimidad se acuerda aprobar las Bases reguladoras del proceso de selección mediante Concurso-oposición libre de 4 PLAZAS DE TECNICO SUPERIOR DE EDUCACION INFANTIL.(Constan como anexo a la presente acta).

#### **CUARTO: APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1 PARA EL EJERCICIO 2008.-**

Por la Sra Secretaria se da lectura a informe favorable de intervención sobre la memoria del proyecto de modificación presupuestaria nº 1 para el ejercicio 2008.

Por el Sr Alcalde se abre un turno de palabra e interviene en primer lugar el Concejal de IU quien dice, que espera que no se acuse a su grupo de entorpecer la labor del equipo de gobierno, pero que en vez de traer esta Modificación lo que habría que debatir y traer son los Presupuestos para el año 2008; ya que todavía se esta con el Presupuesto prorrogado de 2006. Dice también que esto solo demuestra la ineptitud del equipo de gobierno. Añade que el problema a solucionar es el Presupuesto y que mientras se continúe con esta forma de actuar ellos van a votar en contra.

Interviene a continuación el Concejal de la CHA quien dice que no están en contra del concepto sobre el que se modifica el gasto. Dice también que coincide con el Concejal de IU, en lo que se refiere a el debate de los Presupuestos para el ejercicio 2008, ya que es de sentido común. Añade que esta es la causa por la que van a votar en contra de esta modificación presupuestaria. Dice también que la situación les resulta vergonzante y que es una muestra, más, de dejadez del equipo de gobierno; y que , aunque, están de acuerdo con los términos de la Modificación van a votar en contra por la desidia de este Ayuntamiento por no haberse debatido los Presupuestos a las fechas que estamos.

Interviene a continuación el Concejal del PAR y dice que van a aprobar esta modificación porque no pueden tomar decisiones que perjudiquen al Ayuntamiento. Le dice al Sr. alcalde que el pueblo de Alcorisa se merece que se esfuerce más y que lo primero que tiene que hacer es elaborar unos Presupuestos.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde y dice que esta Modificación es necesaria para el funcionamiento del Ayuntamiento. Dice también que lo importante son las

cuestiones de los ciudadanos del pueblo de Alcorisa. En relación con los Presupuestos dice, que se ha entregado un borrador y que tiene que reconocer que no se ha negociado más. Y que espera que a partir de la semana que viene se puedan poner, todos, a trabajar en este asunto. Añade que han tenido que ajustar las partidas presupuestarias y que tienen que solucionar el millón doscientos mil euros de déficit ; que cuando se pusieron con el cierre del año 2006, algún Concejal les amenazo con hundir al pueblo de Alcorisa si se llevaba a aprobación. Y que esto es un fiel reflejo de la mala gestión municipal del equipo de gobierno anterior. En lo que se refiere a las acusaciones de dejadez e ineficacia dice que el estado de ejecución del Presupuesto, a las fechas que estamos, es el adecuado. Y en relación con el Proyecto Itaca dice que el 30 de Julio próximo se va a firmar un Convenio, para volver a poner en marcha este proyecto que la anterior Corporación dejó morir. A continuación hace un repaso de todos los proyectos que estan marcha. Por ultimo le dice a todos los concejales que si son capaces de trabajar unidos por formalizar un Pacto por Alcorisa, esto redundará en beneficio de todos los alcorisanos.

En turno de réplica interviene, en primer lugar, el Concejal de IU y le dice al Sr. Alcalde que no le tolera que cuestione, que él no trabaja por su pueblo. Que va a votar en contra de esta Modificación por una cuestión política, ya que es la única manera de decirle que no está haciendo su trabajo y que el problema esta en las pequeñas cifras. Añade que la gestión la debe hacer el equipo de gobierno, porque la pelota está en su tejado.

Interviene a continuación el Concejal de la CHA y dice que después de la publicidad institucional, recuerda que la función del Pleno es fiscalizar la labor del equipo de gobierno. Y que con su voto en contra están haciendo pública su disconformidad con su gestión. Añade que ellos no le han firmado en ningún momento al Alcalde un cheque en blanco.

Interviene a continuación el Concejal del PAR y le pregunta al Alcalde si, a parte de gastarse el dinero que le dejó la anterior Corporación, en las obras del Centro de día y en Abastecimiento de agua, esta buscando más fuentes de financiación.

Contesta el Sr. Alcalde y le dice al Concejal de IU que si él no tolera determinadas cosas, a lo mejor, otros tampoco las toleran. Le dice también que sí se entregó un documento de Presupuestos y, que si él considera que es una vergüenza, éste se ajusta a la nueva estructura contable. Le dice al Concejal de la CHA que él no hace publicidad institucional y que está de acuerdo con que el Pleno fiscalice al equipo de gobierno, pero que la Modificación presupuestaria tiene mucho que ver con la plantilla de personal de este Ayuntamiento y que es para poder pagar sueldos y salarios. Termina diciendo que espera que ese pacto por Alcorisa tenga lugar ya que eso garantizará el bienestar de los alcorisanos.

Sometido el asunto a votación se acuerda por 6 votos a favor, 5 del PP y 1 del PAR, y 2 votos en contra, 1 de IU y 1 de la CHA lo siguiente:

**Primero:** Aprobar provisionalmente el expediente número MOD.PRESUP. 001/08 propuesto, por ajustarse a la prescripciones legales.

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**Tercero:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las partidas modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

**QUINTO: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 86/08 INTERPUESTO POR Dª MERCEDES LOPEZ PASCUAL.-**

Por la Sra. Secretaria se da lectura al emplazamiento del Ayuntamiento de Alcorisa en el Recurso Contencioso Procedimiento Abreviado nº 86/08 así como al dictamen de la Comisión informativa correspondiente con la propuesta del acuerdo a adoptar.

Por el Sr. Alcalde se abre un turno de palabra e interviene en primer lugar el Concejal de IU quien dice , que se les facilite copia del Informe emitido por Secretaría Intervención, en lo que se refiere a las circunstancias objeto del referido Recurso Contencioso Administrativo. Y solicita que este asunto sea tratado en la Comisión de Personal creada en virtud de acuerdo plenario de 26 de Junio de 2008.

Interviene a continuación el Concejal de la CHA quien reitera la petición del referido informe y que no comparte el procedimiento utilizado por la recurrente . Añade que el Ayuntamiento debe defender el interés general.

A continuación interviene el Concejal del PAR quien, también, reitera la petición del informe y dice que es una pena haber llegado a estos extremos.

El Sr. Alcalde dice que esta es una situación a la que ninguno habría querido llegar, que se intentó arreglarlo en una sesión plenaria anterior, pero que no prosperó; y que en este momento lo que hay que hacer es defender al Ayuntamiento. Somete el asunto a votación y por unanimidad se acuerda:

**Primero:** Comparecer ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Teruel en el recurso contencioso administrativo (procedimiento abreviado) nº 86/08.

**Segundo:** Remitir el expediente administrativo al Juzgado mediante la correspondiente copia autenticada.

**Tercero:** Notificar a Dª Mª del Carmen Millán López ( funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Alcorisa integrada en la escala de Administración General, subescala Administrativa) a los efectos de lo establecido en el art.49 de la L.J.C.A.

**Cuarto:** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios, para que designe abogado y procurador que representen y defiendan los intereses municipales en el recurso contencioso administrativo PA nº86/08 interpuesto por Dª Mercedes López Pascual.

**SEXTO: RATIFICACION, SI PROCEDE, DEL DECRETO DE ALCALDIA Nº 234 DE FECHA 7 DE JULIO DE CONTRATO MENOR EN LA OBRA “ALUMBRADO PUBLICO DE LA ZONA C/CASTILLO 1ª FASE”.-**

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la parte dispositiva del Decreto de Alcaldía nº 234 de 7 de Julio y se abre un turno de palabra.

Interviene en primer lugar el Concejal de IU quien pregunta por qué el plazo de ejecución del contrato sólo son diez días.

Interviene a continuación el Concejal del PAR quien dice que lo va a ratificar y pregunta si esto es una mejora en la obra.

Por la Sra Secretaria se les informa que esta obra hay que justificarla ya y que este contrato menor supone un aumento de los puntos de luz.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto que esta obra supondrá para la calle Castillo y aledañas, una mejor iluminación con menor consumo y mayor eficacia. Somete el asunto a votación y por unanimidad se acuerda :

Ratificar en todos sus términos el Decreto de Alcaldía nº 234 de fecha 7 de Julio de 2008 (contrato menor en la obra “Alumbrado público de la zona C/ Castillo 1ª Fase . Se adjunta copia como anexo a la presente acta).-

**SEPTIMO: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTACION EN LA MANCOMUNIDAD DE ELEVACION DE AGUAS DEL EBRO Y EN EL PARQUE CULTURAL DEL MAESTRAZGO.\_**

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto que el Concejal del PAR ha aceptado representar a este Ayuntamiento ante la Mancomunidad de elevación de aguas del Ebro y procede a abrir un turno de palabra.

Interviene en primer lugar el Concejal de IU quien dice que se va abstener en estos nombramientos , porque considera que es un tema del equipo de gobierno.

Interviene a continuación el Concejal de la CHA que dice que se va a abstener por motivos del puesto de trabajo que desarrolla en el Parque cultural del Maestrazgo.

Interviene a continuación el Concejal del PAR quien dice que van a votar a favor y que recoge el guante que se le ha lanzado desde el equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde somete el asunto a votación y por 6 votos a favor, 5 del PP y 1 del PAR, y dos abstenciones, 1 de la CHA y otra de IU se acuerda:

Nombrar a D. Antonio Pérez Gracia , Concejal del PAR como representante del Ayuntamiento de Alcorisa ante la Mancomunidad de elevación de aguas del Ebro.

Se somete a continuación por el Sr. Alcalde a votación el nombramiento ante el Parque Cultural del Maestrazgo y por 7 votos a favor, 5 del PP,1del PAR, 1 de IU y una abstención de la CHA se acuerda:

Nombrar al Alcalde del Ayuntamiento de Alcorisa como representante de esta Administración Local ante el Parque Cultural del Maestrazgo.

**OCTAVO: MOCIONES.-**

Se procede a debatir la moción de IU de fecha 21 de Abril de 2008, número de Registro de Entrada 616.

Por el Concejal de IU se procede a dar lectura a la referida moción (consta como anexo a la presente acta) y a su defensa, y en estos términos dice que como iba a haber una conferencia sobre este tema en el Valero Lecha, y sus compañeros le pidieron que la pospusiera; es por lo que se debate tres meses después. Añade que fue publicado un artículo sobre el tema de los transgénicos en el Balcei y que espera que se hayan aclarado ciertas cuestiones sobre este tema.

Interviene a continuación el Concejal de la CHA quien dice que van a apoyar esta moción, porque por parte de las multinacionales está habiendo violaciones sistemáticas de la Ley. Dice también que hay que defender las cuestiones ecológicas y que en este Ayuntamiento, todos los temas de medio ambiente tienen que ser a propuesta de la oposición. Pide que se convoque la Comisión Sectorial de Medio Ambiente para intentar despertar en la ciudadanía la conciencia medio ambiental y ecológica.

Interviene a continuación el Concejal del PAR quien dice que con su grupo ha deliberado esta moción y que no la van a apoyar por diferentes motivos. Entre otros porque la declaración por este Ayuntamiento de ser “zona libre de transgénicos” compete más a los diferentes Ministerios del Gobierno, que a los Ayuntamientos. Añade que habría que establecer una cláusula de salvaguarda para no ir en contra de los agricultores del pueblo.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde y dice que comparte totalmente el criterio y la posición del Concejal del PAR. Dice también que no es experto en la materia. Añade que hay muchas Universidades que mantienen estudios contrarios y que parece que estamos poniéndole puertas al campo. Dice también que los transgénicos mejoran la productividad de los alimentos y que se evitan muchas plagas; equilibrando así la rentabilidad de las explotaciones agrarias. Por último dice que el equipo de gobierno no se opone a que se informe a los consumidores, a través del periódico local Balcei.

Interviene a continuación el defensor de la moción y dice que ésta es una declaración de intenciones y que no pretende debatir sobre conciencia ecológica, como por ejemplo con el tema del cambio climático.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación de la Moción y por 2 votos a favor, 1 de IU, 1 de la CHA y 6 votos en contra, 5 del PP y 1 del PAR no se aprueba la Moción de 21 de Abril de 2008 N° Registro de Entrada 616.

#### **NOVENO: DAR CUENTA AL PLENO. DECRETOS DE ALCALDÍA Nº237 AL 275 DEL AÑO 2007 Y Nº 1 A 258 DEL AÑO 2008.-**

Por la Sra Secretaria se da cuenta que se ha remitido copia de Decretos de Alcaldía del nº 237 a 275 del año 2007 de los cuales se da cuenta en este acto. Y en lo que se refiere a los Decretos del año 2008 se facilitó una relación con resumen de su motivo, pero que esta pendiente de que sea aceptada por todos los grupos y por tanto se dará cuenta de los referidos Decretos en la próxima sesión plenaria ordinaria.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que el Ayuntamiento de Andorra ha cedido a este

Ayuntamiento una motocicleta para el auxiliar de la Policía Local. Y agradece públicamente, en este momento, al Ayuntamiento de Andorra esta cesión.

También da cuenta de que por la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón se han concedido 18.000 Euros para el arreglo de las pistas deportivas del Colegio.

#### **DECIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Interviene en primer lugar el Concejal de IU que formula las siguientes preguntas:

- Ruego a la Concejalía de cultura estudie la posibilidad de solicitar e incluir si es posible en la programación cultural la Exposición, “El Bajo Aragón en Guerra, los bombardeos de 1938” Preparada por la Asociación “Frente de Aragón” y que dado que está patrocinada por la Comarca del Bajo Aragón, sólo cuesta 100€. Sería una exposición que complementaria a la que en su día realizo el CELA sobre los bombardeos que sufrió Alcorisa en esas mismas fechas. Por otra parte muchos de los responsables de dicha exposición son Alcorisanos.

- ¿Ya dispongo de la información solicitada en fecha 18 de abril relativa a teléfonos municipales, gastos de fiestas mayores 2007 y de semana cultural 2008? (Semana Cultural entregado hoy por la mañana)

- En cuanto a la reunión mantenida con el gerente de la fábrica de pinturas, ¿que va ha ocurrir con su ubicación dados los problemas aducidos para su traslado? ¿se ha llegado a un acuerdo con la empresa?

- Recientemente estuvo la maquinaria de la Comarca en el Municipio. ¿Qué caminos se han arreglado o que actuaciones han hecho? ¿Se han cumplido las expectativas de lo acordado en las comisiones de Medio ambiente en donde se trato el tema?

- El Decreto de Alcaldía nº 178 acepta la solicitud hecha por la anterior titular del Bar FOGARIN, de fraccionar el pago por ocupación de vía pública (terrazas) correspondiente al año 2007. En cuanto al resto de establecimientos que solicitan la ocupación de vía pública con terrazas, tengo entendido que hasta hace poco el año 2007 estaba sin cobrar ¿ya han pagado los más de 8000€ que supone? Si no es así ¿Porqué se les ha autorizado nuevamente a ocupar la vía pública con terrazas cuando todavía deben lo de 2007? ¿Qué va ha hacer el equipo de gobierno al respecto?

- ¿Comprueba el arquitecto del Ayuntamiento la idoneidad de la reposición de las vías públicas en los tramos en donde se va poniendo la instalación de Gas canalizado? ¿A quien corresponde la restauración de la calle tras la instalación? El arreglo del comienzo de C/ San Juan, que quedo muy deteriorada por la instalación de la conducción de Gas, y que efectuó la brigada municipal, ¿se ha facturado a la empresa responsable Gas Aragón? ¿En la C/ Molino Bajo se dio una situación similar, en la que también trabajo personal de la brigada municipal, ¿se le pide alguna compensación económica a Gas Aragón, existe algún acuerdo al respecto?

- ¿Ha presentado el Ayuntamiento algún proyecto para la convocatoria de subvenciones que publico recientemente la Comarca del Bajo Aragón en materia de Juventud para Actividades o para Inversiones en Equipamiento?

- ¿En que estado están las reformas acordadas para la Piscina Climatizada Municipal

para poder reabrirla tras el cierre por la contaminación de Legionela? ¿Hay previsión de su duración? En cuanto a la compensación anunciada a los usuarios con abono anual, y que se ha comunicado por carta tras el cobro íntegro de la cuota anual. Se les indica que se efectuará en el Abono del curso que viene. Pregunto ¿es justo obligar a todos a volver a sacar el abono para poder recibir esa compensación por el cierre? ¿no hubiera sido mejor compensarlos mediante el prorrateo en el cobro del abono de este curso que es donde ha salido perjudicados?

- Recientemente se limpió por medio de personal de Ayuntamiento una parte de los desprendimientos en la parte trasera de las parcelas de la C/ Cueva Oscura, donde las peñas, ¿se va a continuar o ya se ha finalizado la actuación? Y reitero una pregunta que ya formule y no me contesto, ¿conoce el equipo de gobierno la propuesta de los afectados?

- ¿Que es el chiringuito de color azul que hay bajo el porche de los aseos del Parque del Guadalopillo, un Kiosco de helados? ¿Se va a autorizar uno allí?.

Interviene a continuación el concejal de la CHA quien formula las siguientes preguntas:

El 28 de abril de 2008 presentamos una serie de preguntas por escrito al registro municipal. Estas nos han sido “respondidas”(entrecomillo el término) esta misma semana. Planteamos por escrito las preguntas para que se puedan responder mejor, pero esto nos parece una burla incalificable, así que rogamos que no se ría de nosotros, y que respete el trabajo de la oposición, una oposición a la que le recuerdo, le ha negado la posibilidad de ejercer su democrático derecho a fiscalizar su gestión, no habiendo convocado pleno ordinario en los 3 últimos meses.

Rogamos que el alcalde precise sus consideraciones a cerca de la plantilla municipal, tal cual manifiesta en el último Balcei, en el que califica a los 4 trabajadores a los que ha cesado como “muy particulares”. Nos parece unas declaraciones impropias de un alcalde, a quien rogamos que trate con el mayor de los respetos a la plantilla municipal...

Durante la celebración del Campus “Juan Señor”, la furgoneta municipal de este Ayuntamiento, era conducida a gran velocidad, de forma temeraria y cargada de niños, por un irresponsable que no forma parte de la plantilla municipal, y al que varias personas y yo mismo entre ellas, debimos de llamarle la atención por su temeridad. ¿Quién autorizó el uso de la furgoneta, y quien se hizo responsable de la misma?

Una de las promesas del alcalde de Alcorisa fue acondicionar un espacio en los bajos del Ayuntamiento, como Local para los Grupos Políticos Municipales, y que los trabajos en el mismo se realizarían en los días de lluvia. ¿Se ha realizado algún tipo de trabajo a ese respecto o está previsto el llevarlo a cabo en próximas fechas?

Tenemos conocimiento que desde que se acondicionó el polígono de los Estancos para la instalación de la empresa de pinturas, la empresa en cuestión no ha satisfecho el pago del alquiler de las instalaciones que ocupa en la actualidad. ¿Es eso cierto? En caso de que así sea, ¿Qué medidas tiene pensado arbitrar el alcalde para que la referida empresa satisfaga el pago de la deuda? ¿Tiene previsto adoptar medidas semejantes con las empresas municipales que se ubican actualmente en el vivero? ¿Tiene previsto el alcalde establecer rebajas o bonificaciones fiscales para las empresas alcorisanas, a las que también afecta la crisis económica?

En que momento concluye el plazo para que se realicen las obras en las 2 parcelas del polígono el Royal sitas frente al cementerio. En caso de que hay concluido el periodo legal, ¿Qué medidas tiene previstas el alcalde de la localidad? En cualquier caso exigimos el cumplimiento de lo dispuesto en las bases

Una de las barandillas de acceso al IES se sostiene gracias a un puntal, con el consiguiente riesgo que ello conlleva. ¿Tiene previsto el alcalde, ordenar que se realicen los necesarios trabajos para su arreglo, ahora que nos encontramos en el periodo vacaciones?

¿Es cierto que se han retirado determinadas delegaciones a la 1ª y 2ª tenientes de alcalde? ¿Puede explicarnos los motivos?

¿Tiene previsto el alcalde continuar con los cambios en la parrilla televisar? y ¿Está prevista la remisión de Teledporte de cara a la retransmisión de los Juegos Olímpicos de Pekín? Rogamos que así sea.

¿Está previsto que se reúna algún día a las comisiones competentes en materia de deporte, turismo, patrimonio, juventud y de medio ambiente, o seguiremos esperando muchos meses más? ¿Acaso nos va a responder de nuevo que no habiendo temas importantes, no se convocan?

Tenemos conocimiento de que las tareas de enterrador no las desempeña en este momento ningún trabajador municipal, y mucho menos el peón contratado por este Ayuntamiento para tal efecto. Queremos que se nos explique ¿Cómo se costean esos servicios? ¿Por qué no presta ese servicio un trabajador municipal? ¿Por qué personas ajenas a este Ayuntamiento mantienen llaves de instalaciones municipales, y realizan tareas que no les competen, como la de pregonar? ¿Piensa el alcalde que ese es un procedimiento correcto? Desde CHA rogamos que se normalice la situación, o procederemos de inmediato a la denuncia del caso ante magistratura, entendiendo la manifiesta ilegalidad de la misma y la irresponsabilidad política en la que incurre el alcalde.

¿Está previsto arbitrar mecanismos de sanción a los integrantes de la Banda de

Liría, que causaron diversos desperfectos en el albergue municipal?

Consideramos que el horario de trabajo de la barredora es insuficiente, y máxime para una máquina de su coste. ¿tiene previsto el alcalde que se amplíen las horas de limpieza? ¿Existe algún cuadro con las tareas semanales a realizar? En ese caso rogamos nos sea entregada una copia.

Hace más de dos meses que la empresa responsable de las obras de instalación del gas en la subida a Pescarranas mantiene cortada la calle, con las consiguientes afecciones para el tráfico y los usuarios. ¿Tiene previsto el alcalde adoptar alguna medida de apremio o de sanción sobre la misma? Rogamos que se adopten lo antes posible las medidas oportunas.

¿Que opina el alcalde del pésimo estado, del lamentable y desastroso estado en el que se encuentra la escombrera municipal, máxime después de la preocupación que demostraba al respecto en la anterior legislatura? La situación es incalificable y exigimos la adopción inmediata de medidas.

¿ Considera normal el alcalde, que en contra de todo lo aconsejable, se enciendan los sistemas de riego de jardines municipales al mediodía, en lugares como el paseo Hermanos Nadal? ¿Tiene previsto el señor alcalde ordenar la retirada de los restos acumulados bajo el puente de la Calle Fuente Nueva?.

Interviene a continuación el concejal del PAR quien formula las siguientes preguntas:

1.- Queremos preguntarle al Sr. Alcalde si le parece normal la actitud irresponsable que demostró en los problemas surgidos con la piscina climatizada, si se actúa así en un tema tan importante como es la salud de los ciudadanos de Alcorisa, que confianza puede darnos con todos los demás. Hay que decir que usted sabía que la piscina se debía cerrar, ya no entramos en que hubiese o no legionela o si el mantenimiento es deficiente o no, hablamos que ante un problema que hacía peligrar la salud de personas bajas de defensas y hay que recordar que muchas de las personas que a la piscina acuden es por consejo médico, y ante el acta de revisión que explícitamente hablaba de cierre de la instalación, usted puso en peligro la salud de las personas que allí acudieron en los días posteriores. Desde el partido Aragonés queremos rogarle que asuma su responsabilidad y que dimita de supuesto de Alcalde de Alcorisa.

2.- Es conocedor de la situación de la piscina de verano en la que el socorrista da cursillos a la vez que atiende a los bañistas, en caso de alguna incidencia, esta estipulado en el contrato de la piscina que así sea? En caso de incidencia, de quien sería la responsabilidad?

3.- Rogamos al equipo de gobierno que no se olviden de, además de crear la comisión de personal como decía la moción que aprobamos que la doten del contenido que le atañe y que empecemos a trabajar en el organigrama de personal al que se hacía referencia en la misma.

4.- Como lleva las gestiones del servicio de grúa municipal que se aprobó en pleno? Podría decirme en que fecha será efectivo.

5.- Como lleva las negociaciones para conseguir sacar adelante las plazas de parking municipales que hay que hacer en el huerto de los boticarios? Ya que aparte de medidas represivas como es un policía local, hay que buscar soluciones al problema del aparcamiento y éste sería muy interesante.

6.- Como lleva la compra del vehículo o de accesorios para el policía local para lo que recibimos una subvención por parte del consejero de DGA Rogelio Silva, del PAR, a ver si vamos a perder la subvención, tanto ir el cántaro a la fuente...

7.- Como va a proceder el Sr. Alcalde ante los casos de falta de civismo e intimidación que se dan en nuestro pueblo, es difícil controlar los que suceden en la calle, pero, con los que se dan en recintos municipales que medidas se piensan adoptar?

8.- Piensa cumplir los acuerdos incumplidos de pleno como se le reclamó en el pleno extraordinario que le solicitó la oposición o le es indiferente que se repruebe su actitud, más aún con datos contrastados.

9.- Rogamos que se avisen a todas las empresas locales del gremio cuando haya un procedimiento de contratación.

10.- Rogamos se tomen las medidas necesarias para un buen mantenimiento de la escombrera.

Se procede a continuación a contestar por los diferentes miembros del equipo de gobierno.

Comienza el Concejel del PP D. Enrique González Bielsa quien dice que en el tema de los caminos se ha seguido el orden que habían decidido y que las máquinas no pueden estar aquí siempre. En relación con las cuentas de las fiestas dice que les llegaran a los Concejales con la convocatoria de la Comisión.

Interviene, a continuación, la Concejala del PP D<sup>a</sup> Angela Carod Félez y dice en relación con la furgoneta, que el que tenía permiso para utilizarla era Juan Señor y no la persona que provocó el incidente y que solo paso una vez y que el responsable pidió disculpas.

Interviene a continuación la Concejala del PP D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar García Nuez quien dice en relación con la piscina climatizada que ya se ha hecho una limpieza. También dice que están pendientes de recibir un presupuesto de las obras que hay que hacer y que habría que hacer una limpieza con una máquina de ozono.

Interviene seguidamente la Concejala del PP D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Argensola quien contesta que no hay ningún problema por solicitar la exposición y que lo único que habrá que concretar es la fecha de su realización. En relación con los gastos de la Semana Cultural dice que ha habido una rebaja de unos 12.000 euros comparándolo con el año pasado. Añade que ella pensó que ya le había entregado al Concejal de IU el documento relativo a los teléfonos móviles y que , en relación, con la barandilla que resulta peligrosa , ya se ha avisado a los “ejarques”. En relación con lo sucedido con la Banda de Liría, dice que hay varias versiones sobre los hechos y que ella no estaba en el pueblo cuando pasaron las cosas. Por último dice que ya se ha avisado al fontanero municipal por lo del riego del parque a mediodía y que se dejó instalar el quiosco a cambio que se limpien los aseos, papeleras y el control del riego.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde y dice, en relación con la fabrica de pinturas, que ya hace tiempo que atraviesa una situación de crisis y que no puede afrontar la obra en el polígono los Estancos. Añade, que lo de no cobrarles la renta del local municipal, fue una decisión del anterior equipo de gobierno y que él es el primero que no comparte esta situación. Y que están pendientes de formalizar un nuevo contrato de arrendamiento con la empresa.

A las 22 horas y 50 minutos la Concejala del PP D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Argensola pide permiso que se le concede y abandona el Salón de sesiones. Vuelve a las 23 horas.

Continúa contestando el Sr. Alcalde y dice que las delegaciones que efectúo, en su día, siguen siendo las mismas. Y que no sabe de donde pueden salir esas noticias. En relación con Gas Aragón dice que están en la situación de siempre, y que la empresa subcontrata a empresas auxiliares. Dice también que, entre éstas, unas acaban mejor las obras y otras peor, pero que la relación de este Ayuntamiento con la empresa Gas Aragón es buena. En relación con el fraccionamiento del pago de los veladores al Bar Fogarín dice que se permitió porque de esa forma se iba a lograr el pago; añade que los demás locales es un tema que llevan las Concejalas del equipo de gobierno y que están intentando solucionarlo. En relación con las solicitudes de subvenciones a la Comarca del Bajo Aragón dice que el personal administrativo del Ayuntamiento ha solicitado las que correspondían. En relación con la compensación por el cierre de la piscina climatizada dice que hay que esperar, para comprobar y valorar el perjuicio ocasionado a los usuarios. Y que cuando se cerro, los recibos ya estaban emitidos. En relación con los desprendimientos en la Cueva Oscura, dice que no sólo hay que solucionar esos , sino todos y que ya se ha empezado a trabajar, pero que se paro porque hubo un importante periodo de lluvias. En relación con habilitar un espacio para los grupos políticos dice que hubo varias propuestas que se rechazaron, pero que no hay ningún problema si todos están de acuerdo en acondicionar ese espacio. En relación con las cadenas televisivas dice que se hizo una conexión vía satélite y se

pudo ver teledporte, pero que lo desconectaron y que no hay ninguna manera de volverlo a conectar. Añade que hay que replantear la conexión y que están esperando un presupuesto y que se esta intentando lograr la televisión digital terrestre. En relación con las Comisiones informativas dice que cada Concejal es responsable de su área. En relación con el servicio de cementerio dice que hay buena predisposición por parte de la persona que fue contratada para ello, y que esta aprendiendo lo más posible para hacerse cargo de ese servicio. En relación con lo sucedido con la Banda de Liría dice que él estuvo allí para solucionar los malentendidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde a las 23,06 horas del día 24 de Julio de 2008 de la que se extiende la presente Acta de la que yo como Secretaria doy fe y certifico.

Vº Bº El Alcalde